

CIFRAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA Julio – Septiembre de 2001

En este número de Noche y Niebla se ofrecen las cifras de la violencia política en Colombia correspondientes al trimestre Julio – Septiembre del año 2001, a partir de los registros manejados por el Banco de Datos. Cabe aclarar, que para el efecto, se entiende por violencia política, aquella ejercida como medio de lucha político social con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también, para destruir o reprimir a un grupo humano por su afinidad social, política, gremial, racial, ideológico o cultural, esté o no organizado. Esta violencia se expresa entonces, en una sociedad como la colombiana, a través de violaciones a los derechos humanos, infracciones graves al derecho internacional humanitario, acciones bélicas y violencia político-social, modalidades que a continuación se comentan.

Durante el trimestre en estudio, el Banco de Datos registró un total de 1494 casos (256 por violaciones a los derechos humanos, 388 infracciones al derecho internacional humanitario, 881 hechos de violencia político-social y 319 acciones bélicas), los que arrojaron un total de 3497 víctimas (837 por violaciones a los derechos humanos, 779 por infracciones al derecho internacional humanitario, 1595 por violencia político-social y 780 en acciones bélicas), cifras que conviene desagregar en cada una de sus modalidades.

No obstante, importa precisar previamente, que tanto el número total de casos, así como el de víctimas, resulta superado por la sumatoria de cada una de las modalidades en que se desagregan, lo cual se explica en la circunstancia de que en cada hecho se pueden presentar registros de dos o más modalidades de la violencia, al igual que sucede con las víctimas, pues una misma persona puede

ser victimizada por violación a los derechos humanos y por infracción al derecho internacional humanitario de manera simultánea.

DERECHOS HUMANOS:

Se presenta una violación a los derechos humanos, cuando por una conducta positiva o negativa, es decir, por acción u omisión de un agente estatal, se vulnera un derecho contenido en las normas del derecho internacional de los derechos humanos. De igual modo, los particulares pueden violar los derechos humanos pero cuando actúan con la aquiescencia, tolerancia, colaboración o complicidad de los agentes estatales, en donde aparece claro que las acciones de los grupos paramilitares constituyen violaciones a los derechos humanos. Ahora bien, las violaciones a los derechos humanos se fundan en móviles de persecución política, de abuso de autoridad o de intolerancia social.

En el período en consideración, se presentaron 736 victimizaciones por motivos de persecución política, siendo los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó, Santander y Nariño las regiones del país con mayor número de violaciones. Tal situación puede observarse en la tabla No. 1, cifras que confirman

Tabla 1

Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, según distribución geográfica.
Julio 1 a Septiembre 30 de 2001

DEPARTAMENTO	AMENAZA	ATENTADO	DESAPARICION	DETENCION ARBITRARIA	EJECUCION EXTRAJUDICIAL	HERIDO	TORTURA	Total general
ANTIOQUIA	1	0	26	16	160	16	0	219
ARAUCA	0	0	0	0	2	4	0	6
ATLANTICO	0	0	0	0	8	0	5	13
BOGOTA	11	0	0	0	1	0	0	12
BOLIVAR	0	0	1	21	4	1	1	28
CALDAS	0	0	0	0	20	0	0	20
CAQUETA	0	0	0	0	2	0	0	2
CASANARE	0	0	10	0	1	0	0	11
CAUCA	8	0	0	3	27	21	12	71
CESAR	0	0	0	0	18	0	7	25
CHOCO	17	0	5	17	10	1	3	53
CORDOBA	0	0	0	0	5	1	0	6
HUILA	0	0	0	0	5	0	0	5
MAGDALENA	0	0	4	0	4	0	0	8
META	0	0	0	10	7	3	0	20
NARIÑO	9	1	15	7	18	1	0	51
N. DE SANTANDER	0	0	5	27	6	1	3	42
PUTUMAYO	0	0	0	0	1	0	0	1
RISARALDA	0	0	1	1	3	0	0	5
SANTANDER	13	0	2	14	16	2	6	53
SUCRE	0	0	0	0	1	0	0	1
TOLIMA	0	0	8	0	27	4	2	41
VALLE	4	0	7	1	28	2	1	43
Total general	63	1	84	117	374	57	40	736

cómo Antioquia desde hace mucho tiempo, es el departamento donde más se violan los derechos humanos, tendencia que ha sido constante en los últimos cinco años. Llama la atención la situación que se presenta en los departamentos de Cauca y Chocó en los que se cruzan múltiples problemáticas relacionadas con el conflicto armado, la crisis social y especialmente, por la agresión que significan las fumigaciones aéreas en zonas campesinas y resguardos indígenas y la arremetida contra comunidades que luchan por autonomía y por defender sus territorios.

Las conductas mediante las cuales se violan con mayor frecuencia por persecución política los derechos humanos, son las ejecuciones extrajudiciales (395), las detenciones arbitrarias (125), las amenazas (73), las desapariciones forzadas (88), heridos (58) y las torturas (41), conductas cuya responsabilidad es endilgable, tal como se observa en la tabla No. 2 , en primer lugar a los grupos paramilitares (676), seguidos por el Ejército (66), la Policía (19) y la Fuerza Pública (18). Cabe aclarar que las cifras totales no necesariamente

Tabla 2

Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, según Presuntos Responsables.
Julio 1 a Septiembre 30 de 2001

PRESUNTOS RESPONSABLES	AMENAZA	ATENTADO	DESAPARICION	DETENCION ARBITRARIA	EJECUCION EXTRAJUDICIAL	HERIDO	TORTURA	Total general
ACCU	0	0	0	0	4	0	0	4
ARMADA	0	0	1	0	0	0	0	1
AUC	37	1	45	72	240	22	23	440
AUTOD. DE CASANARE	0	0	10	0	1	0	0	11
AUSAC	1	0	0	0	1	2	0	4
DAS	0	0	0	1	0	0	0	1
EJERCITO	18	0	4	20	17	6	1	66
FUERZA PUBLICA	0	0	0	0	0	18	0	18
PARAMILITARES	17	0	27	28	124	9	12	217
POLICIA	0	0	1	4	8	1	5	19
Total general	73	1	88	125	395	58	41	781

coinciden, circunstancia que obedece al hecho de existir responsabilidades compartidas, las que se presentan cuando dos o más agentes son simultáneamente responsables de las mismas victimizaciones.

A las anteriores violaciones por persecución política, también se suman los colectivos victimizados por este mismo móvil, información

contenida en las tablas No. 3 y 4., en donde las amenazas y desplazamientos forzados constituyen las formas más socorridas de agresión a comunidades, las que comienzan su deambular y su tragedia, a la que cada día suman una nueva iniquidad. Y como si fuera poca la injusticia de su desplazamiento, con la vana ilusión de dejar atrás la agresión, esta se repite de continuo porque con él también se desplaza el conflicto. De alguna forma, el desplazamiento forzado, además de

Tabla 3
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política
contra Colectivos, según Presuntos Responsables.
Julio 1 a Septiembre 30 de 2001

PRESUNTOS RESPONSABLES	COLECTIVO AMENAZADO	COLECTIVO DESPLAZADO	Total general
AUC	69	36	105
EJERCITO	10	10	20
PARAMILITARES	35	16	51
POLICIA	2	0	2
Total general	116	62	178

Tabla 4
Violaciones a los Derechos Humanos
por Persecución Política contra Colectivos,
según Distribución Geográfica.
Julio 1 a Septiembre 30 de 2001

DEPARTAMENTO	COLECTIVO AMENAZADO	COLECTIVO DESPLAZADO	Total general
ANTIOQUIA	27	33	60
ARAUCA	1	0	1
BOGOTA	10	1	11
BOLIVAR	6	4	10
CALDAS	3	1	4
CAUCA	7	3	10
CHOCO	8	8	16
CORDOBA	1	0	1
HUILA	1	0	1
NARIÑO	10	6	16
N, DE SANTANDER	2	0	2
SANTANDER	11	0	11
TOLIMA	10	3	13
VALLE	8	4	12
Total general	105	63	168

constituir un mecanismo integral de violación de los derechos, también es una política de despojo y de urbanización del conflicto.

Finalmente, los sectores sociales más agredidos por móviles de persecución política, fueron los campesinos, seguidos por los empleados, profesionales, comerciantes e indígenas. (Ver tabla No. 5)

De otro lado, por abuso de autoridad se cometieron un total de 125 violaciones a los derechos humanos, en donde el Distrito Capital de

Bogotá, seguido por Huila y Valle del Cauca, fueron las regiones con el mayor número (Ver Tabla No. 6). Las conductas que más se cometieron están encabezadas por heridos (120), ejecuciones extrajudiciales (27) y detenciones arbitrarias (17), hechos de los que son responsables en primer lugar la policía (69), seguida por el INPEC (59) y el Ejército (29). (Ver Tabla No. 7)

Tabla 5
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política según Sectores Sociales. Julio 1 a Septiembre 30 de 2001

SECTOR SOCIAL	AMENAZA	ATENTADO	DESAPARICION	DETENCION		EJECUCION	HERIDO	TORTURA	Total
				ARBITRARIA	EXTRAJUDICIAL				
CAMPESINO	16	0	32	17	168	31	12	276	
COMERCIANTE	0	0	3	2	10	0	2	17	
DESEMPLEADO (A)	0	0	0	0	1	0	0	1	
EMPLEADO	18	0	2	6	21	1	7	55	
EMPRESARIO	0	0	0	0	1	0	1	2	
HACENDADO	0	0	0	1	2	0	0	3	
INDIGENA	0	0	0	3	1	3	1	8	
OBRERO	0	0	0	0	5	0	0	5	
OTRO	4	0	2	7	9	1	0	23	
PROFESIONAL	2	0	2	1	5	0	0	10	
SIN INFORMACION	23	1	43	80	147	21	15	330	
TRABAJ. INDEPENDIENTE	0	0	0	0	4	0	2	6	
Total general	63	1	84	117	374	57	40	736	

Tabla 6
Violaciones a los Derechos Humanos por Abuso de Autoridad según Distribución Geográfica. Julio 1 a Septiembre 30 de 2001

DEPARTAMENTO	DETENCION		HERIDO	Total
	ARBITRARIA	EXTRAJUDICIAL		
ANTIOQUIA	2	0	1	3
BOGOTA	0	12	23	35
BOLIVAR	0	1	1	2
BOYACA	0	0	2	2
CALDAS	7	0	0	7
CAQUETA	0	2	0	2
CAUCA	0	1	2	3
CESAR	0	0	3	3
CORDOBA	0	1	0	1
HUILA	1	2	27	30
RISARALDA	6	0	1	7
SANTANDER	0	2	4	6
VALLE	0	5	19	24
Total general	16	26	83	125

Tabla 7

Violaciones a los Derechos Humanos por Abuso de Autoridad según Presuntos Responsables. Julio 1 a Septiembre 30 de 2001

PRESUNTOS RESPONSABLES	DETENCION ARBITRARIA	EJECUCION EXTRAJUDICIAL	HERIDO	Total general
EJERCITO	1	2	26	29
FUERZA AEREA	0	1	2	3
FUERZA PUBLICA	2	0	2	4
INPEC	0	20	39	59
POLICIA	14	4	51	69
Total general	17	27	120	164

Tabla 8

Violaciones a los Derechos Humanos por Intolerancia Social según Presuntos Responsables. Julio 1 a Septiembre 30 de 2001

PRESUNTOS RESPONSABLES	AMENAZA	DESAPARICION	DETENCION ARBITRARIA	EJECUCION EXTRAJUDICIAL	HERIDO	Total general
AUC	0	5	0	13	4	22
PARAMILITARES	8	1	3	4	0	16
Total general	8	6	3	17	4	38

En el tercer trimestre del año 2001, se cometieron también 38 violaciones a los derechos humanos por motivos de intolerancia social, entre las que se cuentan 17 ejecuciones extrajudiciales, 8 casos de amenazas y 6 desapariciones forzadas y 4 heridos, conductas en su mayoría realizadas por los grupos paramilitares, tal como se observa en la tabla No. 8

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Las categorías utilizadas por el derecho internacional humanitario, como rama del derecho internacional público dedicado a la regulación de los conflictos armados, son asumidas por el Banco de Datos para la clasificación de las distintas infracciones cometidas contra personas,

contra bienes civiles y las derivadas de la utilización ilegítima de métodos y medios de guerra, ya por que están prohibidos o por que sin estarlo, sus efectos son indiscriminados, se dirigen contra la población civil o causan daños a personas o bienes civiles.

En el tercer trimestre del año 2001, se cometieron 388 casos que constituyen infracciones graves al derecho internacional humanitario, las que produjeron 779 víctimas, contra quienes se ejecutaron 824 victimizaciones. Existen hechos complejos en los que se comenten infracciones simultáneas contra más de una de las variables contempladas, es decir, que en un mismo caso bien pudieron infringirse las normas humanitarias protectoras tanto de personas como de bienes o de métodos y medios.

Estos actos fueron ejecutados por los grupos armados que participan en el conflicto armado de carácter no internacional que soporta el país, en desconocimiento de preceptos básicos relacionados con la protección de la persona humana, en especial, de la población civil, aún en situaciones

extremas, en donde de todas maneras, existe la obligación para los combatientes de preservar la vida e integridad de las personas protegidas. Conviene entender que las normas del DIH, aunque constituyen un mínimo aplicable en los casos de confrontación bélica, son también y ante todo, una garantía adicional para los derechos humanos, pues en todo tiempo y lugar, opera en cabeza del Estado, la obligación de su observancia y la responsabilidad por sus garantías efectivas.

Ahora bien, entre las 779 víctimas de infracciones al derecho internacional humanitario, se cuentan: 454 homicidios intencionales de personas protegidas, 45 civiles muertos en acciones bélicas y 11 más por la utilización de métodos o medios de guerra prohibidos; 69 heridos intencionales, 40 en acciones bélicas y 83 más por métodos y medios; 46 personas fueron torturadas, 72 amenazadas y 4 fueron tomadas como escudo. Los departamentos que presentan el peor récord en materia de infracciones al derecho internacional humanitario, están de lejos encabezados por Antioquia (288), seguido por Cauca (75), Tolima (55), Norte de Santander (49) y Santander (44), (Ver tabla No. 9), señal inequívoca respecto a que la crisis de los

derechos humanos, tiene su correlato en las infracciones graves al derecho internacional humanitario, lo cual puede significar que el conflicto armado se está utilizando como justificante para la violación masiva y sistemática de los derechos humanos.

La responsabilidad por estos hechos gravita en primer lugar en cabeza de los grupos paramilitares, seguidos por las FARC, la Fuerza Pública y el ELN, tal como puede observarse en la Tabla No. 10 y al igual que acontece con las violaciones a los derechos humanos, los campesinos constituyen el sector social mayormente victimizado, seguido por empleados, obreros, comerciantes e indígenas. (Ver Tabla No. 11).

A las anteriores infracciones se agregan las cometidas contra comunidades entre las que se cuentan 128 amenazadas, 142 desplazadas

Tabla 9
Infracciones al DIH contra Personas según Distribución Geográfica.
Julio 1 a Septiembre 30 de 2001

DEPARTAMENTO	AMENAZA EN ACCIONES BELICAS	CIVIL HERIDO EN ACCIONES BELICAS	CIVIL MUERTO EN ACCIONES BELICAS	ESCUDO	HERIDO INTENCIONAL P.P.	HERIDOS POR METODOS Y MEDIOS	HOMICIDIO INTENCIONAL P.P.	MUERTOS POR TORTURA METODOS Y MEDIOS	TORTURA	Total general
ANTIOQUIA	3	0	21	1	16	63	180	4	0	288
ARAUCA	0	6	2	0	4	1	2	0	0	15
ATLANTICO	0	0	0	0	0	0	8	0	5	13
BOGOTA	11	0	0	0	0	0	5	0	4	20
BOLIVAR	0	0	10	0	1	0	6	0	2	19
BOYACA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
CALDAS	0	0	0	0	0	0	21	0	1	22
CAQUETA	0	0	3	0	0	1	9	0	0	13
CASANARE	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
CAUCA	8	3	1	0	21	2	28	0	12	75
CESAR	0	0	0	0	3	0	18	0	7	28
CHOCO	17	2	0	0	1	3	10	4	3	40
CORDOBA	0	1	0	0	1	0	7	0	0	9
CUNDINAMARCA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
HUILA	1	10	3	0	0	1	9	0	0	24
MAGDALENA	0	1	0	0	0	0	6	0	0	7
META	0	0	0	0	3	0	8	0	0	11
NARIÑO	11	0	0	0	1	0	21	0	0	33
N. DE SANTANDER	0	2	0	0	8	6	27	3	3	49
PUTUMAYO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
RISARALDA	0	4	3	0	0	0	4	0	0	11
SANTANDER	16	0	0	0	2	0	20	0	6	44
SUCRE	1	0	0	1	0	0	2	0	0	4
TOLIMA	0	8	2	2	4	6	31	0	2	55
VALLE	4	1	0	0	4	0	30	0	1	40
Total general	72	40	45	4	69	83	454	11	46	824

Tabla 10
Infracciones al DIH contra Personas según Presuntos Responsables.
Julio 1 a Septiembre 30 de 2001

PRESUNTOS RESPONSABLES	AMENAZA	CIVIL HERIDO EN ACCIONES BELICAS	CIVIL MUERTO EN ACCIONES BELICAS	ESCUDO	HERIDO INTENCIONAL P. P.	HERIDOS POR METODOS Y MEDIOS	HOMICIDIO INTENCIONAL P. P.	MUERTOS POR METODOS Y MEDIOS	TORTURA	Total
										general
ACCU	0	0	0	0	0	0	4	0	0	4
AUC	37	0	25	1	22	0	240	0	23	348
AUTOD. DE CASANARE	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
AUSAC	1	0	0	0	2	0	1	0	0	4
EJERCITO	18	15	4	1	6	6	17	4	1	72
ELN	5	10	8	0	3	70	22	6	0	124
EPL	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
ERP	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
FARC-EP	2	33	37	0	7	9	47	1	6	142
FUERZA AEREA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
FUERZA PUBLICA	0	0	0	0	18	0	0	0	0	18
GUERRILLA	1	1	3	0	3	1	14	0	0	23
MTO. JAIME BATEMAN CAYON	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
PARAMILITARES	17	0	8	0	8	0	124	0	12	169
POLICIA	0	29	7	0	1	0	8	0	5	50
Total general	81	90	92	3	70	86	479	11	47	959

Tabla 11
Infracciones al DIH contra Personas según Sectores. Sociales
Julio 1 a Septiembre 30 de 2001

SECTOR SOCIAL	AMENAZA	CIVIL HERIDO EN ACCIONES BELICAS	CIVIL MUERTO EN ACCIONES BELICAS	ESCUDO	HERIDO INTENCIONAL P.P.	HERIDOS POR METODOS Y MEDIOS	HOMICIDIO INTENCIONAL P.P.	MUERTOS POR METODOS Y MEDIOS	TORTURA	Total
										general
CAMPESINO	16	2	10	0	30	3	182	0	13	256
COMERCIANTE	0	0	2	0	0	0	11	0	2	15
DESEMPLEADO (A)	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
EMPLEADO	19	0	1	1	3	0	33	0	7	64
EMPRESARIO	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
HACENDADO	0	0	0	0	0	0	4	0	1	5
INDIGENA	0	0	1	0	3	0	3	0	1	8
OBRAERO	0	0	0	0	3	0	18	0	0	21
OTRO	5	0	2	0	1	3	12	0	0	23
PROFESIONAL	2	0	0	0	0	0	5	0	0	7
SIN INFORMACION	30	37	28	3	29	77	179	11	19	413
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	1	1	0	0	0	5	0	2	9
Total general	72	40	45	4	69	83	454	11	46	824

Tabla 12
Infracciones al DIH contra Colectivos según Presuntos Responsables.
Julio 1 a Septiembre 30 de 2001

PRESUNTOS RESPONSABLES	COLECTIVO AMENAZADO	COLECTIVO DESPLAZADO	COLECTIVO ESCUDO	Total general
AUC		69	52	121
EJERCITO		10	19	29
ELN		5	4	9
ERG		0	0	1
FARC-EP		7	29	36
GUERRILLA		0	4	4
MTO. JAIME BATEMAN CAYON		0	8	8
PARAMILITARES		35	26	61
POLICIA		2	0	2
Total general		128	142	271

y una fue tomada como escudo por el ERG. En general, la responsabilidad por estos hechos, los sectores sociales y las regiones del país mayormente victimizadas, sigue las mismas lógicas y autorías que las infracciones relacionadas antes contra personas. (Ver Tabla No. 12)

VIOLENCIA POLÍTICO - SOCIAL

En este apartado se registran aquellos hechos que si bien, no constituyen violaciones a los derechos humanos, ni tampoco infracciones graves al derecho internacional humanitario, en tanto que no existen indicios que conduzcan a establecer su presunta autoría, sí configuran claramente un tipo de violencia cuyos móviles políticos aparecen como determinantes, dado el *modus operandi* de los victimarios, las características de la víctima y las motivaciones que impulsaron a los perpetradores de tales acciones.

Por esta modalidad de violencia que se funda en motivaciones de persecución política o de

intolerancia social, se cometieron en el trimestre en comento un total de 881 hechos, los cuales ocasionaron 1595 víctimas, entre ellas, 1623 victimizaciones por persecución política y 49 por intolerancia social. Los departamentos que más padecen este tipo de violencia y por causas de persecución política, nuevamente están encabezados por Antioquia, Norte de Santander, Cesar, Valle del Cauca y Santander (Ver tabla No. 13), siendo las modalidades más socorridas el asesinato, el secuestro, los heridos y las desapariciones forzadas y a la vez, el sector social que más soporta este tipo de violencia es el de los empleados, seguido por los campesinos, profesionales y los comerciantes, tal como aparece en la Tabla No. 14.

Tabla 13
Violencia Político Social por Persecución Política, Según Distribución Geográfica.
Julio 1 a Septiembre 30 de 2001

DEPARTAMENTO	AMENAZA	ASESINATO	ATENTADO	DESAPARICION	HERIDO	SECUESTRO	TORTURA	Total general
ANTIOQUIA	1	116	0	9	37	75	9	247
ARAUCA	0	14	0	0	1	0	5	20
ATLANTICO	13	32	0	2	12	2	5	66
BOGOTA	11	3	0	0	0	0	0	14
BOLIVAR	0	43	0	7	2	10	15	77
BOYACA	0	0	0	1	1	0	0	2
CALDAS	0	15	0	1	2	1	1	20
CAQUETA	0	11	0	0	14	9	0	34
CASANARE	0	3	0	0	4	3	1	11
CAUCA	1	61	0	10	14	4	0	90
CESAR	0	15	0	3	0	150	1	169
CHOCO	0	2	0	1	0	6	1	10
CORDOBA	13	38	0	3	4	0	2	60
CUNDINAMARCA	1	2	0	0	1	5	0	9
HUILA	5	37	0	1	1	28	2	74
LA GUAJIRA	0	9	0	1	0	21	0	31
MAGDALENA	0	42	0	5	1	12	1	61
META	0	24	1	0	10	1	0	36
NARIÑO	1	0	0	1	0	0	0	2
N. DE SANTANDER	1	140	0	12	12	14	2	181
PUTUMAYO	0	1	0	0	0	0	0	1
QUINDIO	0	9	0	0	1	0	0	10
RISARALDA	0	21	0	1	8	4	0	34
SANTANDER	3	70	1	7	12	9	11	113
SUCRE	0	11	0	0	1	21	1	34
TOLIMA	0	52	0	2	2	9	2	67
VALLE	6	93	0	2	21	13	15	150
Total general	56	864	2	69	161	397	74	1623

Tabla 14

Violencia Político Social por Persecución Política, Según Sectores Sociales.
Julio 1 a Septiembre 30 de 2001

SECTOR SOCIAL	AMENAZA	ASESINATO	ATENTADO	DESAPARICION	HERIDO	SECUESTRO	TORTURA	Total general
CAMPESINO	0	117	0	4	5	9	13	148
COMERCIANTE	0	28	0	4	2	20	2	56
DESEMPLEADO (A)	0	13	0	0	0	0	1	14
EMPLEADO	37	76	0	15	8	35	3	174
EMPRESARIO	0	1	0	1	3	3	0	8
HACENDADO	0	2	0	0	0	7	0	9
INDIGENA	0	3	0	0	0	0	0	3
INDUSTRIAL	0	0	0	1	0	2	0	3
OBrero	0	8	0	2	0	11	0	21
OTRO	3	56	1	1	3	22	4	90
PROFESIONAL	7	30	0	1	6	31	1	76
SIN INFORMACION	9	508	1	37	133	256	48	992
TRABAJ. INDEPENDIENTE	0	22	0	3	1	1	2	29
Total general	56	864	2	69	161	397	74	1623

Tabla 15

Violencia Político Social por Persecución Política, Según Presuntos Responsables.
Julio 1 a Septiembre 30 de 2001

PRESUNTOS RESPONSABLES	AMENAZA	ASESINATO	ATENTADO	DESAPARICION	HERIDO	SECUESTRO	TORTURA	Total general
ELN	0	0	0	0	0	174	0	174
ERG	0	0	0	0	0	1	0	1
ERP	0	0	0	0	0	7	0	7
FARC-EP	0	0	0	0	0	182	0	182
GUERRILLA	0	0	0	0	0	18	0	18
SIN INFORMACION	56	861	2	67	161	1	74	1222
Total general	56	861	2	67	161	383	74	1604

Tabla 16
Violencia Político Social
por Intolerancia Social,
Según Distribución Geográfica.
Julio 1 a Septiembre 30 de 2001

DEPARTAMENTO	ASESINATO	HERIDO	Total general
ANTIOQUIA	2	0	2
ATLANTICO	3	2	5
BOLIVAR	6	0	6
CALDAS	2	0	2
CAUCA	2	0	2
CORDOBA	4	0	4
HUILA	1	0	1
LA GUAJIRA	1	0	1
N. DE SANTANDER	12	0	12
TOLIMA	6	0	6
VALLE	8	0	8
Total general	47	2	49

Conviene aclarar que aunque en este tipo de violencia no hay indicios que nos permitan endilgar responsabilidad por su autoría, existe sin embargo una excepción a tal regla, relacionada con el secuestro cometido por la guerrilla, pues de acuerdo con el marco teórico que soporta las categorías utilizadas por el Banco, este hecho no constituye claramente una infracción al derecho internacional humanitario, pues obedece más a necesidades de financiación o de presentación de propuestas políticas, lo cual lo aleja de la tipificación como toma de rehenes. (Ver Tabla No. 15)

De otro lado, la violencia político-social por motivos de intolerancia social, produjo en el trimestre que se considera un total de 47 asesinatos y 2 heridos, siendo Norte de Santander, seguido por el Valle del Cauca, los departamentos

en los que más se presentó este tipo de violencia, tal como se observa en la Tabla No. 16.

ACCIONES BÉLICAS

Se entiende por acciones bélicas, aquellos hechos y comportamientos ejecutados por los grupos armados que participan en el conflicto armado de carácter no internacional que se desarrolla en el país, conforme a los preceptos y mandatos contenidos en las normas del derecho internacional humanitario, las que en consecuencia devienen legítimas. En tal sentido, se cuentan en el trimestre que se analiza un total de 319 casos que generaron 373 acciones bélicas, entre ellas las de mayor ocurrencia fueron los combates (188), los bloqueos de vías (82), sabotaje (40) y ataques a objetivos militares (39). (Ver tabla No. 17).

Estas acciones bélicas ocasionaron un total de 780 víctimas entre las filas de los combatientes.

Tabla 17

CATEGORIA	TOTAL DE CASOS
ATAQUE A OBJETIVOS MILITARES	39
BLOQUEO DE VIAS	82
BOMBARDEOS / AMETRALLAMIENTO	4
COMBATE	188
EMBOSCADA	4
INCURSION	13
MINAS	3
SABOTAJE	40
TOTAL	373